

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 655 /

CONCON, 21.12.2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE : VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde se aprueba presupuesto para el año 2015, Ord.- N° 294 de fecha 09.04.15 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 118 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios a contar del 14 de abril al 30 de noviembre de 2015 a D. **LAURA ROJAS ZUBIETA**, RUT N , los honorarios por las labores a realizar ascienden a la suma de \$ 110.110 impuesto incluido, para realizar Taller de Bisutería y empaste , los días miércoles de 15.00 a 17.00 horas **CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE CULTURA**

2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **“PROGRAMAS CULTURALES SUB PROGRAMA OFICINA DE CULTURA**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSO HUMANO
 - INTERESADO
- 